



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes diecisiete de junio del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal

Bernabé Chavarría Hernández  
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTE**

Guiselle Vega Alvarado  
(Suple al regidor Castillo Granados)

Saray Castro Rodríguez

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas  
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado  
Asesoría Legal

Sra. Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA:**

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Audiencias a Vecinos
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°160  
17 DE JUNIO DEL 2019**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.** .....

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración.....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** .....

**El Señor Presidente Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la agenda del día. ....

**ARTICULO III.**

**AUDIENCIA A VECINOS.**

**Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bambito,** quienes se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de esta Junta. ....

**El Señor Presidente Municipal** procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de Bambito de Laurel, quedando conformada de la siguiente manera: .....

Presidenta	María Teresa Tijerino López	800610747. ....
Vicepresidente	Kattia Mesén Caballero	603200359. ....
Secretaria	Aleydi Jaén Rojas	602610610. ....
Vocal 1	Mirna Idalia Chanto Monestel	603400289. ....
Vocal 2	Norma Grizely Suarez Muñoz	602630142. ....

**Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Palma,** quienes se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de esta Junta.

**El Señor Presidente Municipal** procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela La Palma quedando conformado de la siguiente manera: .....

Presidenta	Edgar Ronulfo Espinoza Vega	502020645. ....
Vicepresidente	Edgar Quintero Ríos	602660325. ....
Secretaria	Lesly Anne Esther Ruiz Miranda	801010259. ....
Vocal 1	Johnny Tello Núñez	602330978
Vocal 2	Rafael Ángel Guillen Fallas	601860843. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**Se recibe a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de La Cuesta,** quienes se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de esta Junta.

**El Señor Presidente Municipal** procede a la juramentación de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de La Cuesta, quedando conformado de la siguiente manera: .....

Presidente	Juan Ramón Monge Marengo	600900451
Vicepresidente	Casilda Vega Rodríguez	601500215
Secretaria	Brenda Patricia Arroyo Chaves	401570384
Vocal 1	Ovidio Tomas Gómez Gómez	500800086
Vocal 2	Dunia de Jesús Urbina Blanco	601670331

**Se recibe a los miembros de la Comisión de Fiesta Confraternidad Tico – Panameñas,** quienes se hacen presente para su respectiva juramentación como miembros de esta comisión.

**El Señor Presidente Municipal** procede a la juramentación de la Comisión de Fiesta Confraternidad Tico – Panameña quedando conformado de la siguiente manera: .....

Presidente	Juan Ramón Monge Marengo	600900451
Vicepresidenta	Doris Grajales Reyes	601930187
Secretaría	Lidsky Cartín Villarreal	110420627
Vocal	Ladys Araya Rojas	502800728
Fiscal	Damaris Delgado González	601550226

Queda pendiente de juramentar al Señor Vilmar Rojas Badilla, cédula 601930828, que se presente en la próxima sesión de atención al público para su juramentación. ....

**Se recibe a los Señores José Ramón Espinoza y Miguel Céspedes, funcionarios de la Universidad Nacional.**

**El Señor José Ramón Espinoza** manifiesta que el día de hoy se cierra un ciclo de un proceso muy importante para el cantón quiero, agradecer a toda la gente que ha sido parte de este proceso y principalmente a todos los regidores y síndicos que fueron parte de la Construcción de esta política pública de niñez y adolescencia.

Hoy hacemos entrega en un acto oficial la primera Política de la Niñez y Adolescencia del cantón de Corredores, todo esto resultado de la investigación, de un censo municipal sobre el trabajo infantil y la adolescencia.

Entonces quiero pedirle al señor Alcalde y al Vicealcalde que se acerquen por aquí para hacerles entrega de los documentos oficiales y que nos demos un fuerte aplauso porque creo que todos hemos sido testigos aportando en este valioso aporte que es la niñez y la adolescencia.

Se procede hacer la entrega oficial del documento que contiene todo lo relacionado con primera Política de la Niñez y Adolescencia del cantón de Corredores.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Quiero hacer referencia a dos puntos y el primero es que una política no es política si no se ejecuta, entonces ese es el primer trabajo que tenemos que hacer y es una obligación del Concejo Municipal, es una obligación de las personas que van a estar a cargo de estas políticas y es una obligación de las instituciones que son parte de la construcción de esto.

Entonces si queremos un cantón más alegre, más ameno, más solidario con nuestras personas menores de edad es el momento de iniciar el proceso, todos tenemos una historia que nos ha marcado en este cantón y es el momento de responder de la mejor manera. Esto se trasciende a las comunidades líderes y comunales, siendo parte de un proceso bastante interesante.

De parte de la Universidad Nacional y mi persona, hemos aprendido a entenderlos a ustedes, hemos aprendido a convivir con ustedes en estos meses y hemos aprendido a quererlos y apreciarlos en el proceso. Muchas gracias y esperamos verlos muy pronto.

**El Señor Miguel Céspedes** manifiesta que quiero retomar un par de temas muy rápidos, el primero es que en la sesión anterior tuvimos la oportunidad de compartir los resultados de lo que era la política y ustedes fueron partícipes de ese proyecto. Lo que sí está pendiente es lo del censo Municipal del cantón de Corredores sobre trabajo infantil.

Ese es un trabajo de investigación que lo cual lo tratamos hacer de la mejor manera e incluso fuimos un poquito más allá en cuanto a lo que era la muestra, esto para estar más tranquilos y aquí lo importante es la información que ese censo les va a dar, eso es vital y ahí está muy claro los resultados de ese documento que es importante y va estar disponible para todos, porque si algo nos debe interesar hoy mañana y siempre, es la niñez y la adolescencia del cantón de Corredores.

Lo segundo es agradecerle a Yeison Hay y al Concejo Municipal que nos atendieron en dos ocasiones, muchas gracias por eso. De parte de la Universidad Nacional y la Escuela de Planificaciones, por haber tenido la confianza en nosotros de poder desarrollar este proceso porque nosotros estamos muy ligados como universidad y escuela en procesos de este tipo de ser siempre solidarios con la niñez y adolescencia. Muchas gracias a todos.

**El Señor José Ramón Espinoza** manifiesta que quiero agradecer aquellas personas que trabajaron en el censo, don Álvaro que anduvo censando con nosotros, también Cristian, entonces les agradezco a los dos por el trabajo realizado y por ponerse las botas con nosotros para lograr nuestros objetivos. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que muchas gracias a los señores de la Universidad Nacional por este importante proyecto que nos dejan.

**Se recibe a la señora Ana Castrillo Sobalbarro, del Grupo FOE.**

**La Señora Ana Castrillo Sobalbarro** manifiesta que es un gusto de estar con ustedes para que nos dieran la oportunidad de presentar nuestro proyecto.

Nosotras somos el Grupo FOE (Fuerzas Organizacional Empresarial), somos un grupo de profesionales y técnicas organizadas para la prestación de servicios profesionales, múltiples y la capacitación técnica.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Nuestro enfoque es servir como encadenamiento entre la comunidad civil y las instituciones de gobierno, con la finalidad de comentar o propiciar el desarrollo a partir de las capacitaciones técnicas y la promoción del concepto de Economía Social Solidaria.

Nuestro objetivo es brindar servicios múltiples y capacitación técnica en las zonas rurales principalmente de la Región Brunca.

Entre nuestros servicios que ofrecemos de capacitación Técnica en el desarrollo de Habilidades Blandas, están:

- Formación Organizacional Empresarial.
- Emprendedurismo.
- Gestión del Recurso Humano.
- Mercadeo.
- Gestión de las finanzas.
- Servicio al cliente y valor agregado.
- Economía Familiar
- Producción Organiza Biointensiva
- Procesamiento de alimentos.
- Preparación de Abonos Orgánicos.
- Implementación de huertas familiares y urbanas.
- Manejo de residuos.
- Cultura y patrimonio
- Etiqueta y protocolo.
- Asesoría a nivel agronómico, forestal, arquitectura, administración.

Entre nuestros servicios profesionales.

- Charlas sobre organización, ciudadanía, liderazgo, Emprendedurismo, asociatividad, gestión de las finanzas, servicio al cliente, entre otros.
- Asesoría en el área agrícola pecuaria.
- Diseño de perfil empresa.
- Estudio de uso de suelo.
- Impacto ambiental.
- Gerencia de proyectos.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión y sociales.
- Arquitectura.
- Regencias forestales.
- Avalúos y/o peritajes.

Para resumir la presentación, nosotros somos profesionales de la zona y queremos desarrollarnos en la zona, nos interesa potencial el desarrollo de las comunidades y a partir de eso tenemos la experiencia desde el año 2015 en trabajar lo que es capacitación en formulación de proyectos en organización con grupos pre operativos.

Actualmente nos encontramos realizando trabajo de campo y a partir de eso nos enteramos que esta Municipalidad tiene un convenio con INFOCOOP, entonces a partir del marco de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

este convenio nosotras solicitamos que se nos considere como gestoras de campo para realizar nuestras labores.

¿Tienen alguna pregunta?

Quizás cabe mencionar que en esta Municipalidad hemos tenido contacto tanto como la que es la encargada de la Oficina de la Mujer y como la encargada de Bienestar Social, para hablar sobre el tema de abordaje de organizaciones asociativas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros aquí lo que vamos hacer es bajar esta información a la Administración pero le vamos a solicitar a ustedes que la hagan llegar al INFOCOOP para que sean ellos los que manejen la información y la posibilidad de dirigirles a ustedes en alguna necesidad que ellos tengan en estudio realizar.

Esta Municipalidad el convenio que firmó con el INFOCOOP es como un enlace para servir de contacto, entre las asociaciones y el INFOCOOP, entonces si ustedes están inscritos como proveedores en el INFOCOOP probablemente en un momento dado que el INFOCOOP tenga que realizar algunos de los estudios o de más para algunas de las asociaciones del sector va a preguntarle a esta Municipalidad la posibilidad que exista alguna organización y ahí es donde nosotros podríamos brindarle la información.

Muchas gracias al Grupo FOE y estamos a la orden para lo que le podamos servir, pero de verdad no olviden inscribirse ante el INFOCOOP como proveedores eso es muy importante.

**Se recibe el Señor José Rodríguez, Asociación de Desarrollo Altos de San Antonio.**

**El Señor José Rodríguez** manifiesta que me siento contento por venir hoy a esta sesión en este nuevo edificio. Nosotros la vez pasada vinimos por un asunto de camino de Altos de San Antonio y no nos han dado respuesta, cuando hubo verano no fueron arreglar ese camino y ahora con el asunto de transporte de estudiantes ya no pueden llegar a su destino, por el mal estado del camino.

Hay dos parte de la calle que ya no puede subir el bus de estudiantes, cuando está lloviendo los estudiantes se tienen que bajar del bus y subir caminando, todo esto es un problema y son casos que ustedes son los encargados y esperamos que tomen esos casos en sus manos porque la Municipalidad de Corredores tiene abandonada la comunidad de Altos de San Antonio por ese motivo.

¿Por qué?, no me explico porque, nosotros en asunto de política nos buscan y cuando están en el poder nos dejan abandonados y eso nos preocupa a nosotros los de Altos de San Antonio, es por eso que queremos que tomen este caso la Municipalidad.

Con el asunto de quebrada Blanca hacia San Isidro a Altos de San Antonio, tampoco el transporte puede subir ya que hay un trecho del camino en mal estado, entonces son dos partes que necesita arreglo lo antes posible, por lo que les solicitamos que tomen cartas en este asunto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en el tema de San Antonio hemos estado hablando con el señor Alcalde y lo que me dice es que todo está listo, lo que pasa es que no se puede ingresar en estos momentos de lluvia, porque se daña la calle mucho más, o sea en



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

estos momentos meter maquinaria pasada a Altos de San Antonio seria desbaratar toda la calle.

El Señor Alcalde le giró instrucciones al Señor Ronald Madriz Ingeniero de la Unidad Técnica, para que apenas entre el veranillo de San Juan inmediatamente la maquinaria entre para compactar, arreglar y dejar ese camino en las condiciones que debe quedar pero en estos momentos si usted mete maquinaria pesada en ese camino lo que hace es que lo desbarata por completo.

**La Señora Mirna Rodríguez** manifiesta que lo otro es que el material que le vayan a meter a ese camino sea un buen material, porque el material solo dura un mes y al mes ya no tenemos calle, porque eso fue lo que paso el año pasado, se metió la maquinaria y al mes siendo verano el camino estaba dañado.

Los estudiantes tienen que quedarse a mitad de camino porque el bus no sube y ahí también se trata de la seguridad de los estudiantes.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que probablemente usted tenga razón pero siento que también el camino cuando entró el verano se hizo pero no compacto bien y luego llovió y se lavó.

Es por eso que me parece que intervenirlo en estos momentos va hacer lo más apropiado ya que estamos entre invierno y verano, esta este momento es adecuado para intervenir. Ahora esperemos que la intervención sea funcional y no actuemos negativos.

**La Señora Mirna Rodríguez** manifiesta que también duradera.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si no dura aquí los esperamos de nuevo no se preocupe.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que para decirle a los vecinos que hace poco pase por ahí en Altos de San Antonio y realmente la situación es que esa parte que es una pendiente ahí lógicamente en invierno no va aguantar y más esos buses que son sencillos y ahí lo que hacen es patinar y por más que este agarrado ese se va a soltar.

Ustedes lo que deben de entender, por ejemplo yo vivo en la parte plana y que sucede en la parte plana, sencillamente los camiones con mucho peso hunden el material, en la parte alta lo que sucede es que los carros patinan quitan el material queda el suelo y el barro, es por eso que tenemos que entender un poquito en donde vivimos y nos ayudaría entender realmente lo sucede.

Creo que ahora con el material nuevo que hay aquí, que es una piedra que se agarra más quizás va hacer una intervención mejor, es por eso que pido paciencia compañeros.

Señor Alcalde debemos de tener en consideración que en las partes altas hacer un proyecto aunque salga un poco más caro, pero deberían de echar cemento por lo menos esos trechos en las partes altas.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

También el camino de Bajo los Indios que ya está en problemas, un día de estos que subimos ahí lo vimos el barro que soltó, pero esto son problemas que se van a seguir teniendo año con año.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que va a contestarle a la señora Mirna, que en la medida de lo posible siempre hemos tratado que los caminos de las diferentes comunidades estén en las mejores condiciones, nosotros tenemos seiscientos cincuenta kilómetros de caminos en lastre donde tenemos que intervenirlos. Efectivamente como lo dijo William Jiménez el camino Bajo los Indios había quedado impecable que inclusive usted con un automóvil usted subía a 80 km/h, pero con estas lluvias que se vinieron surgió un barro rarísimo que el sábado tuvimos que ir a reparar esa carretera que inclusive las vagonetas tuvimos que subirlas amarradas con cadenas de la niveladora porque era una cosa rarísima.

En Abrojo Montezuma tenemos graves problemas con ese camino y el camino Bajo los Indios, en altura son los únicos dos caminos que tenemos con problemas, pero los dos caminos que tenemos graves son Altos de San Antonio como ustedes lo dijeron ya le habíamos entrado con las máquinas y el camino Abrojo Montezuma.

Le estaba enseñando al señor Presidente el trabajo que estábamos realizando el sábado en Bajo los Indios y el mensaje que yo le había enviado al ingeniero Ronald Madriz desde el 15 de junio diciéndole que según las proyecciones ya venía el veranillo de San Juan y que aprovecharíamos esos días para entrarle con toda la maquinaria que tenemos a esos dos caminos para poderlos sacar y después de ahí irnos a las partes bajas.

Con esto les quiero decir que no los hemos olvidado, sabemos que tienen problemas con ese camino a como lo tiene Abrojo Montezuma y estamos pendientes para ver cuando entramos para arreglárselos. Las veces que han tenido alguna necesidad en la comunidad con mucho gusto he tratado de ver cómo se las solventamos y poco a poco vamos a seguir solventándole todas esas problemáticas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces quedamos pendientes de ese tema.

**Se recibe a la Asociación de Damas Voluntarias Manos Abiertas- María de los Ángeles Braun, Presidenta de la Asociación.**

**La Señora Adela Ramos León** saluda a todos los presentes y procede a leer un poema dedicado al Concejo Municipal.

**La Doctora Natalia Bermúdez** manifiesta que vienen en representación de la Asociación Pro Hospital y Damas Voluntarias Manos Abiertas Ciudad Neily, que con mucho orgullo fue fundado hace 20 años, nosotros queremos hacer una presentación a través de una serie de fotografías y vivencias que hemos tenido cada uno de los miembros que hemos pertenecido a lo largo de este tiempo orgullosamente haciendo una labor voluntaria y creo que ha sido el modelo y el amor que hemos tenido hacia el Hospital Ciudad Neily, fue un sueño muy hermoso que tuve hace 20 años y tuve la bendición de tener una amiga poeta como doña Adela y podría hablar cosas maravillosas de cada una de mis compañeras, por cosas de la vida me fui 12 años y gracias a Dios ellas supieron seguir con esta labor tan hermosa y



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

también por cosas de la vida regreso a Ciudad Neily y creo que ya no me voy más, así que seguiré luchando por el cantón.

La intención que tenemos es seguir adelante con nuestro sueño que se nos volvió realidad y unos de esos sueños y un logro fue el albergue porque recuerden que en Manos Abiertas lo que hacemos es apoyar a los familiares de pacientes hospitalizados, ya que nosotros fuimos testigos de muchas situaciones pero gracias al albergue que está ubicado frente a la Fábrica de Hielo, albergamos a familiares de pacientes cuando son de comunidades lejanas y tienen algún familiar hospitalizado.

Pero tenemos un sueño y ya ese edificio es nuestro que es un logro increíble de las compañeras y queremos crear un edificio Proactivo para esta hermosa comunidad.

**La Señora María de los Ángeles Braun** manifiesta que nosotros estamos proyectando parte del edificio que tenemos y la mayoría de las personas que han pasado por la calle que van a la Colina ahí está un edificio celeste con unas manitos, ese es el edificio de nosotras, conocido como el PANI, ya que antes que fue esa institución y que a través de una Asociación nos hizo esa donación, ya que la asociación se había desintegrado y no se podían hacer donaciones, entonces nos dijeron espere y esa espera duro 12 años. Felizmente el año pasado el juez de aquí de la corte a través de un excelente abogado que abrazo el proyecto y nos sacó el aval de eso, ya lo tenemos en el registro.

No venimos a pedir si no a decirles que tenemos ese inmueble y el edificio esta viejo, entonces ahí esta y son 600 metros a la par tenemos Alcohólicos Anónimos que nos dan una pequeña contribución y con eso pagamos el agua, la luz y los gastos, como decía la doctora tenemos un albergue, pero funcionamos con lo que nos dan.

¿Quiénes nos dan?, ahora les voy a decir quienes nos dan para que otro que quiera nos den también, por eso es para el pueblo, para que aquellas personas que le dejaron internado un familiar y no tienen donde dormir, entonces se acuestan en las bancas, esa gente se hospeda ahí. También todos los que vienen a cirugías de ojos que son ambulatoria, esa gente viene de San Vito, Jiménez, porque el albergue no es solo para Corredores entonces ahí se hospedan, les damos la dormida y con ayuda de algunas cosas le damos un cafecito y al otro día se van.



En esta foto fuimos las fundadoras las que tenemos casi 12 años, entonces esas son las socias fundadoras y por dicha casi todas estamos.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°160 17 DE JUNIO DEL 2019

Nosotros no recibimos ayuda de gente como de Gobierno quien nos da son los jueces contravencionales y nosotras mismas decimos que pagamos para trabajar, ya que nosotras cuando nos llamaban para solucionar algún asunto del albergue venimos en un taxi con mucho gusto y pagamos una cuota de socios voluntarios que nos dan.

Es muy posible que ustedes no nos vean dentro del hospital ya que el trabajo de nosotras es afuera en el albergue y el albergue es como una casa, hay que pagar agua, luz, impuestos municipales y nosotros lo que hacemos es ayudar a la gente. Aquí hay tres organizaciones que apoyan al hospital que son: Cuidados Paliativos, Semillas de amor y nosotros y los más viejos somos nosotros, nosotros ayudamos a prolongar la vida y paliativos es que hace que la gente muera tranquilamente sin dolor.

También quiero decirles que partir del 22 de mayo del 2004 obtuvimos la primera cedula jurídica, estamos al día y calificados con la Junta de Protección Social y el equipo de nosotras junto con la embajada de Japón donamos una máquina para operar que ocupaba el oftalmólogo. La semana pasada fui a firmarle al doctor Martínez, cuatro camas para los adultos mayores que nos la dio la Junta de Protección Social. Es decir, que todo el equipo que se ha comprado es caro y también se compró un aparato que sirve para rayos X.

Nosotros también estamos clasificados para la Junta de Protección Social y permanente ha sido el trabajo de donaciones y cosas, porque antes llevamos monedas cuando existían los teléfonos para que la gente se ayudara.



Ahí está el doctor Martínez y parte de nuestras compañeras con el embajador de Japón en donde se está entregando ese equipo que se consiguió para odontología.

Así que cuando uno habla de cosas en este país y el mundo entero yo les digo ayudamos a esto y si ustedes no ven no van a decir eso, es por eso que quisimos hacer esta presentación.

Queremos agradecer a:

Junta de Protección Social, Embajada de Japón, Grupo Colosal (Nos han donado el cable por más de 15 años), Importadora Monge (Colchones y otros), Los Padrinos que nos dan cuotas, damas voluntarias, Poder Judicial y Juzgado Contravencional, Cuotas de Socias activas y pasivas de manos abiertas.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Colaboramos con el grupo de Alcohólicos Anónimos (se nos brinda ayuda para gastos de agua y luz).

Tenemos a una pareja que nos cuida el albergue por si llega alguien y ellos se encargan de acomodarlos. Les repito que tener ese albergue es cariñoso entonces le estamos diciendo al Juzgado Penal y Contravencional que nos siga ayudando porque tenemos a través de nuestra contadora en todos los estados de cuenta auditados para cuando hemos necesitado hacer trámites con el Hospital y la Junta de Protección.

Contamos con colaboradores como la compañera Dobelys que es especialista en informática y desinteresada nos vino ayudar junto con su esposo, porque a como les dije anteriormente casi que trabajamos de la caridad.

Le estoy pidiendo al ingeniero de esta Municipalidad, ya le deje firmado el papel que si el considera hacernos una rebaja o que no paguemos impuestos porque nosotros vivimos con la plata que nosotras damos a veces y con lo que nos donan, así que si algunos quiere colaborar son bienvenidos.

Nosotros también hacemos cuatro actividades en el hospital, día del padre, de la madre, del niño y en diciembre también les damos un regalito, con todo lo que nos pueden dar y a veces con la plata que nosotros tenemos hacemos esa actividad.

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta felicitarlos y decirles que tengo muchos años de conocer este proyecto, nunca me he involucrado en el proyecto por qué uno es así y piensa que otros hagan y yo no, pero quiero ofrecerles nuestra contribución desde la Asociación de Psicólogos de la Zona Sur, nosotros tenemos dos proyectos anuales en acción social en nuestra comunidad, entonces voy a ponerme de acuerdo con la asociación para ver si le podemos colaborar para el 15 de agosto y el 09 de setiembre. También ver si podemos hacer una campaña para dotarle algunas cosas que necesiten.

Cuenten que desde la Asociación de psicólogos vamos a estar muy pendientes para ver en que se le puede ayudar.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta quiero felicitarlas y manifiesta que no tiene que decir mucho porque las conoce a todas y realmente el trabajo que ustedes hacen es un trabajo honorífico porque no tienen salario por trabajar, porque el que paga es Dios.

Las felicito por ese trabajo que realizan y yo también pertenezco algunas asociaciones de ayudas sociales y sé que el trabajo es muy fuerte y muchas veces conseguir recursos no es fácil.

Mi idea también es que el Concejo Municipal podamos compartir con ustedes y buscar una forma que nos permita apoyarles en la gestión y eso que ellos están proponiendo de arreglar el inmueble y hacer algunas mejoras, sé que el Alcalde es muy dado en esa parte social pero el Concejo debe también involucrarse.

Entonces la idea es que tomemos esta iniciativa como una responsabilidad de todos.

**La Señora María de los Ángeles Braun** agradece y manifiesta que si tienen alguna cosa que no necesiten en sus casas ahí las recibimos.



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°160  
17 DE JUNIO DEL 2019**

**ARTICULO IV.**

**APROBACIÓN DE ACTAS.**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°86, celebrada el 06 de junio del 2019.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°86, sin objeciones.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión Ordinaria N°159, del 10 de junio del 2019, misma a la que se le presenta los siguientes comentarios:

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** hace referencia al acuerdo N°23, primero renglones:

*Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, copia de oficio DFOE-SD-0775, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Shirley Pereira Zamora, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la Republica fungirá como responsable del cumplimiento de las directrices establecidas en dicho informe, léase correctamente.*

*Se acuerda trasladar a la Administración para que proceda a nombrar a dicho funcionario que sirva como enlace, copia de oficio DFOE-SD-0775, de fecha 24 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Shirley Pereira Zamora, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la Republica.*

Se acoge la sugerencia que hace el señor Asesor Legal de corrección del acuerdo.

Con la observación planteada por el Señor Asesor Legal, el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°159.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°159.

De igual manera el **Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°87, celebrada el 11 de junio del 2019.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°87, sin objeciones.

**ARTICULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Se recibe nota suscrito por el Señor Genaro Montiel, Comité de Caminos de La Bota,** nos hemos reunido en esta comunidad para hacerle una invitación para que sesionen el lunes 01 de julio del 2019 en la escuela para tratar temas como:

Los cabezales del paso del camino que se están quedando estrechos y no pasan dos carros a la misma vez.

Con los fuertes aguaceros se están lavando el paso donde están las alcantarillas.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

A la vez solicito la información de cuanto presupuestó la Junta Vial y este Concejo para la construcción de los dos puentes que están en mal estado, ya que con el paso de los camiones y el bus lo van a botar, ya que son un peligro para el paso de dicho transporte es una emergencia para toda la comunidad que transita por ahí.

La Junta Vial ya conocía dicha problemática. El Comité de Caminos de la Bota quiere saber si están para la construcción con los recursos de la Ley 8114 del año 2019, usted sabe que el gobierno local tiene la facultad para salir a las comunidades y pueblo quiere ver sesionar a este Concejo en nuestra comunidad y que vengan el Señor Alcalde.

*Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Genaro Montiel, Presidente del Comité de Caminos de La Bota que no se puede sesionar en las comunidades en días de sesión ordinaria, por lo tanto, se le insta a reprogramar la fecha para un día que no sea de sesión ordinaria. Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe oficio ADI-AM-034-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por el Señor Rubén Bejarano Mendoza, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma,** por medio de la presente nuestra Junta Directiva informa de acuerdo tomado en acta N°24, en el cual se le solicita al Señor Alcalde que nos ayude con el lastreo de camino de Bajos Los Indios a Alto Rey a Abrojo Montezuma, tomando en cuenta que lo primero es poner alcantarillas grandes en las quebradas ya que son varias, y crecen bastante en tiempo de mucha lluvia.

Le estaremos agradecidos con la atención brindada a nuestra solicitud y quedamos a la espera de una respuesta pronta y positiva a nuestra solicitud.

*El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos*

**Se recibe nota del 17 de junio del 2019, suscrito por la Señora Grettel Rojas Porras,** comunica que es una mujer humilde, que ha luchado por conseguir un empleo y que lastimosamente no lo he conseguido.

Tuve que emprender mi propio negocio, mi familia cuenta con una pequeña finca la cual me permitieron desarrollar el negocio, “comercio de ayote”, dichas ganancias son muy pocas apenas para el sustento ya que cuento con un área de dos hectáreas. Pero he tenido problemas para sacar el ayote ya que el camino no cuenta con el material indicado.

Me gustaría que ustedes puedan brindarme una ayuda de unas vagonetas de lastre. Para que así pueda entrar el camión a sacar la agricultura.

La ubicación de la finca queda, puente negro Km 21 de las Vegas del rio Colorado entrada a mano derecha el camino público cuenta con 600 metros.

*El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**Se recibe oficio AM-00342-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por la Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, se traslada expediente licitación abreviada 2019LA-000002-CM, “Compra de excavadora hidráulica para la Municipalidad de Corredores”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de egresos al artículo 13 inciso e) del Código Municipal para la Municipalidad de Corredores, se ha establecido la potestad del alcalde para comprometer recursos con su respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto ordinario del periodo curso, en consecuencia tendiendo un presupuesto ordinario de ¢4.896.328.956,38 aprobado para el 2019, corresponderá al Concejo Municipal conocer del proceso y dictar el acto final, en razón de la cuantía del presente procedimiento.**

*El Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2019LA-000002-MC “Compra de Excavador Hidráulica para la Municipalidad de Corredores”, a la empresa International Constructions Parts S.A., Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe oficio MC-DDCUR-0021-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por el Ingeniero Robert Fernández Masis, Dirección de Desarrollo y Control Urbano y Rural, Municipalidad de Corredores,**

Sirva la presente para saludarlos respetuosamente y en atención a una solicitud expresa del señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Viales Fallas. Me permito presentarme ante ustedes para informarles sobre los hechos que actualmente se están dando con la construcción de la alcantarilla de cuadro que se construyó sobre la Quebrada Chiva en la comunidad de Lo Mariposa en el distrito Canoas.

En primera instancia les debo de informar que dicha contratación se promovió mediante el concurso de contratación directa 2018CD-000006-MC por “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA CHIVA EN LA COMUNIDAD DE LA MARIPOSA. DISTRITO CANOAS, CANTON DE CORREDORES” el cual fue adjudicado a la empresa Keymar S.A. por un monto de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones).

El objeto de la contratación consistió en realizar la construcción de una alcantarilla de cuadro en La Mariposa camino 6-10-019. Como una mejora necesaria para la rehabilitación del sistema de drenaje y una mejora al camino que da acceso a los vecinos de la comunidad y vecinos de otras comunidades aledañas. para la construcción de esta obra se definió en planos y especificaciones técnicas que la sección transversal debería tener un ancho mínimo de 7,25 m (siete coma veinticinco metros) que permitirá: una superficie de ruedo 5,4 m (cinco coma cuarenta metros), una vereda externa de ancho útil de 1,20 m (uno coma veinte metros que funcionará como un paso peatonal integrado a la alcantarillas, un ancho de 0,05 m (cero coma cinco metros) que servirá para baranda y un ancho de 0,60 m (cero coma sesenta metros) que es el ancho de dos bordillos. Además se indicó que la sección hidráulica de dicha alcantarilla de cuadro debería tener una luz libre de 5.49 m y un tirante hidráulico de 1.83 m.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Bajo estas premisas se inició el proyecto y de acuerdo a los perfiles topográficos levantados en el sitio del proyecto se le indico al director técnico del contratista sobre la ubicación y geometría que debía de tener la alcantarilla para cumplir con lo indicado en planos y especificaciones técnicas.

Es así que de acuerdo a lo que establece el cartel de licitación el contratista notifico a la administración para que se le realizara la recepción provisional de la obra, en respuesta a la solicitud del contratista se hacen las revisiones correspondientes y se puede detectar que la obra no cumple con el objeto contractual. Ante esta situación se le comunica al director técnico y representante legal del Contratista sobre lo sucedido y que deben en forma inmediata de iniciar con las reparaciones.

Es por tal motivo que se le ordena al contratista hacer la demolición de los elementos defectuosos para que sean construidos nuevamente y de acuerdo a las medidas definidas. Actualmente y previo a la aprobación de una metodología de intervención para las correcciones es que el contratista se encuentra demoliendo la losa superior e inferior y los muros y aletones de la alcantarilla, también está interviniendo los rellenos de aproximación, el desvió del cauce provisional así como la construcción del paso provisional para vehículos y peatones.

En cuanto al tema económico del monto total contratado para estas obras el Municipio no ha cancelado ningún monto al contratista, es decir, actualmente se le debe al contratista el monto total de los ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones) contratados. Y más importante aún reiterarles que todas las obras de corrección que se están construyendo no representan ningún costo adicional para el municipio y que serán asumidas en su totalidad por la Constructora Keymar S.A.

Agradezco la atención brindada y cualquier información adicional al respecto estoy para servirles y les reitero y renuevo mi compromiso de ser vigilante en todo momento para que el cantón de Corredores cuente con obras de infraestructura de primer mundo y de primera calidad como hasta el día de hoy lo he hecho.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que esta administración no va a permitir que las obras financiadas con fondos públicos no se hagan de la mejor calidad, para eso hay una garantía dentro del cartel, si la obra no reúne las condiciones la ingeniería tiene la responsabilidad de hacerle la advertencia y el empresario tiene la obligación de realizar las correcciones correspondientes, si le toca demoler las perdidas van a nombre de la empresa para eso ellos tienen la garantía.

Ahora me hubiera gustado manejarlo de la manera más caballerosa, y no de la manera más corriente de hacer especulaciones, pero cuando no nos damos cuenta de la realidad, por esa razón, le solicite al Ingeniero que estuviera presente, que rindiera el informe y, cualquier consulta técnica aquí está el ingeniero para responderles.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**El Señor Regidor Porfirio Villarreal V** manifiesta que recibió una llamada y por eso hice la consulta porque no sabía, no había ido al sitio, sin embargo, ayer me di a la tarea de visitar el sitio; así que gracias, porque obligaron hacer las cosas como se tenían que hacer, me parece excelente porque son fondos públicos. Un vecino había dicho que ese puente no iba a funcionar por el caudal de agua que bajaba ahí, y está demostrado que no funciona.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** efectivamente en una ocasión fui con Abel, observe el puente no me gustó como estaba, en una reunión le dije a Ronald y al Ingeniero que no me gustaba ese puente, que era mejor que fueron a verlo y valoraran la situación, el empresario quiso correr, echarle la arena para que los carros pasaran, posteriormente el Ingeniero Robert con Ronald se reunieron conmigo y me dijeron que el puente no cumplía las especificaciones técnicas para lo cual se contrató, entonces, les dije ¿qué recomiendan? Me dijeron, hay dos recomendaciones: Que lo reparen o que lo boten, entonces les dije, que lo boten tienen que aprender que las cosas se hacen de la mejor manera, se coordinó con Jeily para que vaya a la comunidad a explicarles, porque la obra no es simplemente para salir del paso, la obra tiene que reunir las condiciones de calidad que nosotros necesitamos.

**El Sindico José Abel Gómez** manifiesta, fui uno de los que dije que no creía que este Concejo y el Alcalde fueran tan irresponsables al permitir que una empresa haga algo así, en ese sentido quiero felicitar al Ingeniero Robert al Señor Alcalde y los compañeros del Concejo que pidieron el informe, que importante es cuando se le aclara las cosas a las personas, ellos decían que ya se había pagado, pero les dije que la obra no estaba pagada porque no se había recibido, pero dichosamente ya está la información.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que hoy tuvo una reunión donde estuvo presente el Ingeniero, el proveedor, el encargado de presupuesto y el Director Administrativo, y una de las instrucciones que giré fue que no quería que se le adjudicara un trabajo más a esa empresa, que termine de hacer los trabajos cómo deben ser, que se supervise muy de cerca y que a partir de este momento no se le adjudique un solo trabajo más.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** felicitar a Don Robert y lógicamente a don Carlos porque eso es control realmente, creo que uno de los regidores más incómodos en esa materia es su servidor, en una oportunidad anduvimos por el puente de las Veguitas, no hicimos un informe porque considere que podíamos perder el tiempo y es parte culpa del Concejo y la Administración porque no se supervisa de momento las obras y eso sucede en varios proyectos, en el puente de las Veguitas de Colorado consideramos que la relación arena, cemento no es la mejor, el ingeniero más que yo lo sabe.

Ahora, si nosotros seguimos en ese rumbo nos evitamos muchas habladuras porque la gente es muy buena para hablar cosas que no son.

Me gusta que usted con valentía para señalar a otro profesional un defecto y a Don Carlos porque le está poniendo atención al tema y eso nos da confianza como Concejo y como parte de la Comisión de Hacienda que aprobamos los carteles nos da esa confianza, tenemos alguien que está vigilando esas obras que son públicas, me alegra mucho que eso se esté dando pagos adelantados, creo que vamos tendiendo a la mejoría.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que manejar el tema de esta forma es lo correcto, antes de apuntarse con los vecinos hablar del tema, nosotros como regidores y síndicos tenemos que acudir a las autoridades correspondientes, para ver que ha pasado y así nos damos cuenta que es una situación bien manejada, cuando Porfirio me llama inmediatamente hablo con el Señor Alcalde y don Carlos me indica que a la empresa se le ordeno corregir la situación, que bueno que así sea, eso nos ayuda a todos manejar la situación como debe ser.

Gracias a Dios la situación se solucionó de la mejor manera, así que muchas gracias al Ingeniero Robert.

**Se recibe correo de fecha 17 de junio del 2019, suscrito por Lourdes Araya Morera, de la Municipalidad de Esparza,** reciban un cordial saludo de parte de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, filial Puntarenas, el próximo jueves 27 de junio, tendremos reunión y capacitación especial para las mujeres Municipalistas de la provincia de Puntarenas, por lo que atentamente solicitamos pueda presentarse esta invitación en el Concejo Municipal y Alcaldía – Vicealcaldía para que las mujeres Municipalistas puedan confirmar la asistencia.

Día, 27 de junio, de 8:00 a.m., a las 2:30 p.m., en la UCR – Golfito.

*El Señor Presidente nombra en comisión a las Sindicas Janeth Fernández Quesada, Olga Ramírez Castro y Elizabeth Guido Batres, para que asistan ésta capacitación. De igual manera se solicita a la Administración el giro de los viáticos respectivos y el transporte. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe oficio CEIZCF-021-2019, del 12 de junio del 2019, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de dominio público y lo relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del Estado en situación de conflicto; expediente legislativo N.º 21.198 y en virtud de una moción aprobada en la sesión N.º 7, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.609 “DIGNIFICACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS COSTERAS Y LOS TERRITORIOS INSULARES”.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** considero que la ley podría ser peligrosa por las siguientes razones:

Se puede prestar para actos de corrupción. Hay que reconocer que las concesiones en Zona Marítimo Terrestre se prestan para corrupción, a veces no solamente por dentro de la municipalidad sino incluso por parte de particulares que vienen y hacen ofrecimientos a extranjeros y los venden en sumas carísimas y no se diga los actos de corrupción que hemos visto dentro de la Municipalidad.

Al decir la ley que ahora esas propiedades se pueden dar en propiedad, puede ser transferido el dominio, no solamente en concesión imagínese el valor que van a tener esas propiedades, imagínese lo apetecible que será esto para aquellos funcionarios que son débiles en su capacidad de soportar la tentación, se puede prestar para actos de corrupción.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

La ley dice: regularizar la situación de los actuales poseedores de muchos años, pero no será así, si se aprueba esta ley de cinco a diez años, lo vamos a ver inundado de cadenas hoteleras, de extranjeros, los costarricenses no tendrán acceso a la playa.

Este es un proyecto que viene del periodo anterior y sabemos cuál es la ideología del Partido Libertario, precisamente libertario, dejar hacer, dejar pasar, que la intervención estatal sea mínima, creo que el estado debe intervenir tanto pero no en exceso, si deber haber una regulación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está en contra de la ley porque me parece que sería atentar contra el libre tránsito por la vía marítima y por la zona pública, ya en muchos lugares se da, incluso existiendo una ley que dice que yo tengo libre tránsito por la playa o por la vía marítima, algunas partes se han cerrado, incluso existiendo la ley, imagínese si la ley no existe, quiere decir que todas las playas, las costas y los lugares serán cerrados y no vamos a tener libre tránsito y acceso a lugares, por lo menos yo me opongo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta en realidad hay que oponerse, viví en carne propia la restricción, cuando alguien se dueño de los espacios públicos, me paso en Punta Zancudo, andaba en punta Zancudo había una entrada para ir a la playa y se me apareció un señor y me dijo que no podía entrar porque el jefe le había dicho que no dejara entrar a nadie y, era de la carretera normal hacia la playa, entonces le dije “dígame a su patrón que revise la ley porque la estaba infringiendo”, lo cierto es que no pude entrar, Dios guarde le demos esa herramienta le ponen candando, malla y no hay acceso a la playa.

**El Señor Regidor Ever Arburola Olmos** manifiesta que también se opone, en Zancudo hay lugares donde les dicen a las personas que no pueden pasar.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que es sumamente tedioso y hay playas por ejemplo por el Pacifico Central en Guanacaste es como ingresar a otro mundo, donde tienen perros de traba, matones para frenar a la gente, así que le voy en contra porque no quiero ser un extranjero en mi propio país.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en oposición a la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio CPEM-003-2019, del 11 de junio del 2019, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de Ley 21.036 “Adición del inciso q) al artículo 17 y del inciso j) al artículo 57 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los Alcaldes y los Concejos de Distrito”.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso es muy bueno, he conversado con mis amigos los síndicos a quienes aprecio mucho por los trabajos que realizan en las comunidades, ellos muchas veces sienten como que no tienen una orientación real de lo que deben hacer en las comunidades, a pesar de que uno dice que el Síndico y los Concejos de Distritos pertenecen al Concejo pero la acción de ellos es con la administración para ver un montón de componentes de acción y el Concejo Municipal está inhibido en ese particular,



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

considero que el Alcalde o Administración debe estar pendiente de los Concejos de Distrito y reunirse con ellos, inclusive conocer el PAO o el plan estratégico de la Municipalidad, y ahora que viene una nueva generación de Síndicos y Concejales de Distrito es necesario que se les de esa inducción, quién se la tiene que dar la Administración.

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que eso es un aporte importante y una ayuda, porque la gestión de los Síndicos y los Concejos de Distrito es directamente con la Alcaldía, porque los proyectos del cantón deben ir de la mano con la Alcaldía.

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que el espíritu del legislador está siendo tomado en cuenta, que debe haber un encadenamiento desde el distrito hacia la Alcaldía, porque cuando hablan de informes es conocer la realidad, porque es un trabajo en conjunto que generaría muchos beneficios.

*El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de Ley 21.036. Ver capítulo de acuerdo.*

**Se recibe oficio CPEM-006-2019, del 12 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 113-1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado del proyecto 20.968 “Reforma al artículo 155 inciso b) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”.

*El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de Ley 20.968. Ver capítulo de acuerdo.*

**Se recibe oficio CG-026-2019, del 10 de junio del 2019, suscrito por Marcy Ulloa Zúñiga, Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.

*El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, la consulta al proyecto N° 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.*

*De igual manera, se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos el lunes 24 de junio del 2019, a las 2:00 p.m. Ver capítulo de acuerdo.*

**Se recibe oficio AL-C20993-043-2019, del 10 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,** La Comisión Especial de Infraestructura, aprobó una moción con la que se dispone consultar el criterio sobre el proyecto de ley: “Ley que regula y ordena la construcción y reparación de obras en la vía pública por parte de las instituciones públicas y/o sujetos privados”, Expediente N° 20.915.

*El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de Ley 20.915. Ver capítulo de acuerdo.*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**Se recibe oficio PE-273-2019, del 04 de junio del 2019, suscrito por la Señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), invita al Señor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal a participar al Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local, que se llevara a cabo el 04 de julio del 2019, de 8:00 a.m., a las 3:00 p.m., con el objetivo de conocer el contexto económico nacional en materia de emprendimiento desde la experiencia local; identificar aliados estratégicos que incidan en el desarrollo desde los gobiernos Locales de forma innovadora y articular un espacio para que las municipalidades establezcan compromisos de gestión para la implementación de estrategias de desarrollo económico local.**

Confirmar asistencia antes del lunes 17 de junio del 2019, al correo [cnunez@ifam.go.cr](mailto:cnunez@ifam.go.cr)

*Se acuerda nombrar en comisión al Señor Jorge Jiménez Sánchez para que asista al Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local, que se llevara a cabo el 04 de julio del 2019, de 8:00 a.m., a las 3:00 p.m. solicitan a la Administración el giro respectivo de viáticos para tres días. Ver capítulo de acuerdos.*

**Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico del Distrito Tercero Paso Canoas, Trascrito el acuerdo #1, dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, en el acta #62m celebrada el día sábado 15 de junio del 2019, en el salón comunal de San Jorge. Acuerdo aprobado por 5 votos.**

**Acuerdo #01:** El Concejo de Distrito de Paso Canoas acuerda aprobar la solicitud de la Junta de Educación del Triunfo de Paso Canoas, del cambio de destino de la partida específica que originalmente estaba destinado para “Mejoras al comedor y salón de actos de la Junta de Educación de la Escuela El Triunfo, distrito Canoas” código presupuestario 70104 372 280 2310 3410, por un monto de ¢1.600.000.00, para que la misma se destine a la “Compra de máquinas de hacer ejercicio para ser instalada en el parquecito del triunfo de la comunidad”.

Por lo anterior, se solicita con todo respeto al Concejo Municipal se haga el proceso respectivo ante la Asamblea Legislativa para el cambio de destino de la partida.

**El Señor Presidente Municipal** solicita al Síndico que presente copia del acta a la Secretaria para que se tome en cuenta la reunión que se realizó para el cambio de la partida.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar el cambio de destino de esta partida y acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de esta partida. **Ver capítulo de acuerdos.**

## ARTICULO VI

### INFORMES DE REGIDORES.

**Informe presentado por la Regidora Marielos Castillo Serrano.**

**Informe presentado por la Señora Marielos Castillo Serrano, Secretaria y el Señor José Abel Gómez Gómez, Presidente de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)** En respuesta a su oficio PAC-CMG-124-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, y por haberlo dispuesto así el honorable Concejo Municipal de Corredores, me permito presentar a usted el siguiente informe:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**Sobre el punto 1, Conformación de la COMAD**

*Durante el periodo 2016-2018 la COMAD estaba conformada por:*

- Marielos Castillo Serrano, Regidora Propietaria. Presidenta de la Comisión
- Laura Arias Castrillo, Regidora Propietaria, Secretaria de la comisión.
- Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente
- Flor Sánchez Oconor, Regidora Suplente
- Elizabeth Bejarano Ruiz, Regidora Suplente
- Magdalena Espinoza Calderón, Regidora Suplente.
- Saray Rodríguez Castro, Regidora Suplente.

*Para el periodo 2018-2020, está conformada por:*

- José Abel Gómez Gómez, Síndico Propietario y Presidente de la Comisión
- Fabiola García Carranza, Síndica Suplente
- Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente
- Saray Rodríguez Castro, Regidora Suplente
- Marielos Castillo Secretaria, Regidora Propietaria

**Punto 2) Informe sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Corredores durante los periodos 2016-2017 y 2017-2018, de conformidad con lo establecido en dicha ley.**

En el año 2016 nos dimos a la tarea de conocer sobre la CONAPDIS, y CENAREC, para lograr una coordinación y unir lazos con ésta entidad rectora y responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de la población meta de ésta comisión.

**Acciones realizadas:**

- 1- La Presidenta solicito información a CONAPDIS, CENAREC. Esto con el fin de tener información precisa para el funcionamiento de ésta comisión.
- 2- Se puso en conocimiento la necesidad de modificar las aceras del cantón, así como las barreras arquitectónicas que hacían difícil la utilización de las mismas, dándose a la tarea la modificación de las mismas, las cuales actualmente se está trabajando en ésta área en su mejoramiento facilitando una mejor incorporación de la población discapacitada en cuanto a la utilización de las éstas.
- 3- Desde la presidencia de la Comisión, se realizaron varias llamadas a CONAPDIS para actualizar información y hemos recibido información por medio de correos electrónicos. El último invitando al estreno del documental YO COMO VOS, el 11 de junio.
- 4- Mediante el acuerdo N°08, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°31 celebrada el día 05 de agosto del año 2013.  
El Concejo Municipal de Corredores acuerda reiterar a la Administración se proceda a aplicar lo establecido en la Ley 7600, para todas las construcciones que se desarrollen en el Cantón. De igual manera se actúe en cuanto al mal estado de las aceras en el Cantón, que también se aplique lo que la Ley dice al respecto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**Punto 3) Gestiones de coordinación realizadas con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para el mantenimiento de la Ley N°8822.**

No se han realizado gestiones de coordinación con CONAPDIS, de manera directa. Sin embargo, la Regidora Castillo Serrano ha mantenido contacto vía telefónica con ésta institución para facilitar información a nuestros beneficiarios, y así que se ha llamado a Heredia para solicitar información sobre exoneración para compra de vehículo y se comunicó que esa información se da los lunes después de las 5:00 p.m.

Sin embargo, hemos venido trabajando en beneficio de nuestra población meta, facilitándole sillas de ruedas, mediante DO IT FUNDATION, entregándolas a cada casa, alimentos mediante la iglesia católica, y otras instancias, ayudas de pañales entre otros, a una persona que estaba en un lugar de muy difícil acceso y no podía venir al Registro Civil, la regidora Castillo Serrano coordinó con el Registro Civil para que lo visitara en su casa para dotarlo de un documento que lo acreditara como costarricense, la alcaldía facilitó un vehículo que llevó al funcionario y realizó la visita y se logró obtener su cédula para luego solicitar a la CCSS le dotara de una pensión de PRNC.

**Comisión 2018-2020.**

- José Abel Gómez Gómez, Síndico Propietario y Presidente de la Comisión
- Fabiola García Carranza, Síndica Suplente
- Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente
- Saray Rodríguez Castro, Regidora Suplente
- Marielos Castillo Secretaria, Regidora Propietaria y Secretaria

A partir del año 2018, José Abel Gómez Gómez, Síndico Propietario y Presidente de la Comisión y Marielos Castillo Serano, Secretaria regidora y secretaria de la comisión, se incorporaron a la Fundación DO IT FUNDATION, llevando un curso de 3 días en la ciudad capital donde se nos capacito sobre ENTRANAMIENTO BASICO DE SILLAS, para dotar de sillas a personas de bajos recursos de nuestro cantón, donde se han donado a nuestra población meta, además de eso.

En la actualidad, en coordinación con esta fundación, se cuenta con un programa de asignación de sillas de rueda a personas que las necesitan.

Fotos de la participación de la Regidora Marielos Castillo Serrano y el Síndico José Abel Gómez Gómez en la capacitación impartida por DO IT FUNDACIÓN.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°160 17 DE JUNIO DEL 2019



**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe presentado por la Regidora Marielos Castillo Serrano, mismo que es aprobado.

De igual manera se acuerda enviarlo a la Diputada Catalina Montero Gómez del Partido Acción Ciudadana. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Informe presentado por el Señor Álvaro Ruiz Urbina, Regidor Municipal y designado ante FAESUTP.**

En cumplimiento con la designación por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores para representar a este Cantón ante FAESUTP. Me permito informar, sobre la asistencia a la convocatoria N° 1-2019 del Órgano Elector de FAESUTP del día 8 de junio 2019, a las 10:00 am a realizarse en la Municipalidad de Quepos.

**Estructura Organizativa de FAESUTP.**

- 1- Órgano Elector.
- 2- Consejo Directivo



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

3- Administración

**Órgano Elector.**

Conforman el Órgano Elector todos los representantes de las 11 municipalidades de Provincia de Puntarenas. Su único objetivo es nombrar cada dos años a los miembros del Consejo Director. Dentro de su seno se nombra un Coordinador y una Secretaria los demás miembros formamos el quórum de ley.

**Agenda del día.**

Comprobación de Quórum

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Correspondencia
- Elección de representantes al Consejo Directivo de FAESUTP.

**Asistencia. A la convocatoria solo asistimos nueve (9) representantes municipales:**

- Sra. María Cristina Martínez Calero – representante de la Municipalidad de Puntarenas
- Sr. Fredy Alizar Rodríguez – representante de la Municipalidad de Garabito
- Sra. Eliet Cano Jiménez – representante de la Municipalidad de Parrita.
- Sr. Ricardo Azofeifa Arias – representante de la Municipalidad de Coto Brus.
- Sra. Yamileth Viachica Chavarría – representante de la Municipalidad de Osa.
- Sra. Bernarda Agüero Alpizar – representante de la Municipalidad de Montes de Oro
- Sra. Jenny Román Ceciliano – representante de la Municipalidad de Aguirre
- Sra. Virginia Picado Alvarado – representante de la Municipalidad de Golfito
- Sr. Álvaro Ruíz Urbina – representante de la Municipalidad de Corredores.

**No asistieron:**

- Sra. Karol Jiménez Barquero – representante de la Municipalidad de Esparza.
- Sr. Neojali Bermúdez Camacho – representante de Buenos Aires.

En total somos 11 representantes, todos miembros del Órgano Elector.

**Por la Administración asistieron:** El Lic. Christian Porras Fernández, quien es el Director Ejecutivo del Fondo (FAESUTP). Kimberly – Secretaria.





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

El objetivo de la convocatoria era elegir al Consejo Directivo de FAESUTP.

**Consejo Directivo.**

Según los Artículos 7 y 8 de la ley, indica claramente la integración y conformación de los miembros del Consejo Directivo.

**Artículo 7°-Integración del Consejo Directivo. Según las disposiciones presentes en el artículo 6 de la Ley N° 7667, Ley que "Crea Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense", el Consejo Directivo de FAESUTP estará conformado por los siguientes miembros:**

- a) Tres representantes municipales de los cantones de la Provincia de Puntarenas, quienes deberán ser educadores (as) activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un(a) representante de las Municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico sur, Cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los Cantones de Montes de Oro y Esparza, electos según las disposiciones presentes en el artículo 8 de este Reglamento.
- b) Un(a) representante del Colegio Universitario de Puntarenas.
- c) Un(a) representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia.
- d) Un(a) representante del Instituto Nacional Aprendizaje seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia.
- e) Un(a) representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jefes de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia.

Luego de analizar cada uno de los Currículos de los representantes institucionales. Se procedió elegir de acuerdo al reglamento, cada uno de ellos (Ellos) según sus atestados.

**Finalmente el Consejo Director quedó integrado de la siguiente Manera:**

- Edith Lamas Aparicio CONARE
- Naythé Bertarioni Alfaro - INA
- Jeannette Díaz Rojas - MEP
- Óscar Carrillo Baltodano - UTNs
- Sonia Alpizar Rodríguez-PACÍFICO SUR
- Roxana Naranjo Loaiza - PACÍFICO CENTRAL
- Eveltia Mora Miranda-CANTÓN CENTRAL

Este Consejo Director será el encargado de analizar y aprobar las Becas necesarias para estudiantes de escasos recursos que requieren el financiamiento para seguir sus estudios universitarios a nivel de la Provincia.

Mediante la Ley N° 7667, fue creado el Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense, publicada en La Gaceta N° 84 del 5 de mayo de 1997, como persona jurídica de derecho público de carácter no estatal.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

El objetivo de crear esta ley, es con el fin de propiciar el incremento en los empleos y la disminución de la pobreza en general a través de la preparación Académica y Técnica de los habitantes de la Provincia de Puntarenas.

Este fondo tiene un capital semilla de 2.000.000.000 (2 mil millones), que con sus rendimientos financia las becas de los estudiantes que tienen un buen rendimiento académico y que requieren de un financiamiento estudiantil para seguir sus estudios superiores.

El principal financiamiento lo aporta INCOP, que su superávit destina un 20% según transitorio II Ley 7667.

Aportes de organismos y entidades Nacionales e internacionales.

Donaciones de las municipalidades (artículo 14 inc. d).

Finalmente reclamé que la Municipalidad de Corredores no ha recibido información alguna sobre las becas otorgadas en los cantones de Puntarenas, la zona sur y principalmente al cantón de Corredores. Al respecto se comprometieron con este servidor, enviar la información solicitada.

**El Señor Presidente Municipal** da por recibido el informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

**ARTICULO VII**

**INFORMES DE SÍNDICOS.**

No se presentaron informes de síndicos.

**ARTICULO VIII**

**INFORMES DE ALCALDÍA.**

**Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores.**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que en cuanto a las diferentes obras que estamos realizando en el parque de Paso Canoas va bien adelantadas ya estamos trabajando en la parte interna de lo que son las aceras y hoy en la reunión que tuvimos con el ingeniero aparte del tema de la obra esa y algunos otros temas, también hablamos de la valoración de las obras que estamos realizando, creo que a finales de agosto y a inicios de setiembre ya el parque de Paso Canoas este completamente terminado.

En cuanto al alcantarillado de La Cuesta ya va bien adelantado, ya más bien terminamos lo que nos correspondía y le estamos entrando a otra parte ahí que nos estaba dando problemas.

En cuanto al parque de Laurel estamos esperando que nos entre el extraordinario y así poderle entrar a la construcción del parque. Después de ahí estuvimos hablando sobre mi interés en cuanto a lo planificado con lo económico para que no me vayan a decir que nos quedamos a medio camino si no que las cosas se vayan haciendo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Las aceras se presume que están lista a finales de julio y a mediados de agosto, por lo menos la parte que íbamos a intervenir.

Tuvimos una conversación con la Presidenta Ejecutiva del IFAM, quedé de reunirme con ella el día miércoles para hablar sobre el tema del próximo desembolso y si todo sale bien abarcar con las otras obras que están pendientes.

Tuve una reunión con Ronald Madriz para ver como interveníamos algunos caminos que teníamos problemas que inclusive ya se están interviniendo por el lado de Laurel que están un poco dañados, por el lado de Cuatro Bocas y el sábado como le dije anteriormente el camino Bajo los Indios que habían presentado algunos problemas.

El mismo miércoles tengo una reunión en San José con el Director General de Aduanas sobre un tema que se está dando en la Aduana de Paso Canoas con relación a los aforadores y a las 3:30 p.m., tengo lo de la firma del convenio con el Ministerio de Vivienda.

Antes de finalizar quiero agradecerles a doña Sonia y su equipo de trabajo que le pusieron mucho empeño al del asunto del presupuesto, ellas el día jueves y viernes se quedaron trabajando tarde e inclusive en la mañana vine y le estaban dando duro a eso para que lo terminaran en horas de la tarde y la verdad que el esfuerzo de ellas vale agradecerse por parte de la Administración.

Por lo demás creo que todo va bien, hoy en la mañana también hable con Reymond de la posibilidad de comprar unos botes de basura en Ciudad Neily ya que no hay. En términos generales esto es lo que hemos tratado de hacer y lo que llevamos trabajando.

Ya con Esteban vamos a iniciar y creo que si logramos hacer una modificación puede ser que arranquemos el lunes con lo que es la actualización de todas las propiedades de este cantón. Ya el grupo llevó la capacitación, ya tenemos los equipos necesarios y ya tenemos todo listo, solo estábamos esperando el presupuesto que ingresara para nosotros iniciar, vamos a revisar mañana que tenemos para ver si arrancamos a partir del lunes porque ese es un tema que tengo la esperanza que en término de dos años nosotros vamos a ver las finanzas municipales más de un 50% de aumento y eso nos va a favorecer a todos, a los regidores, a las comunidades y obviamente que a la Administración también.

Hoy le solicite a doña Sonia la posibilidad la probabilidad de realizar una sesión extraordinaria el viernes 21 de junio a las 4:30 p.m., para presentar una pequeña modificación ya que tenemos el presupuesto extraordinario paralizado y necesitamos hacer ciertos movimientos para poder sostenernos hasta que llegue el presupuesto. Entonces estoy convocando una sesión extraordinaria para el día viernes a las 4:30 p.m. y es un tema único.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nos damos por convocados por el señor Alcalde y don Álvaro, ese día la Comisión de Juridicos podría reunirse temprano.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que está bien.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Comisión de Juridicos se reuniría a partir de las 2:00 p.m.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta que revisáramos en la Comisión de Jurídicos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta le voy a decir a doña Sonia que me pase lo que hay pendiente en Jurídicos, porque lo que más tenemos pendiente es el tema del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes pero don Carlos nos pasó el tema del reglamento que tiene que ver jurídicos.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no importa tomemos solo uno, porque la idea es que doña Sonia nos lo mande con buen tiempo y así nosotros leerlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que voy hablar con doña Sonia para ver qué es lo que tenemos urgente y le digo que se lo pase apenas pueda.

**ARTICULO IX**

**ASUNTOS DE REGIDORES.**

**La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz** manifiesta que mi pregunta es que si ya tienen la respuesta para la comunidad de Abrojo Montezuma, porque ellos anteriormente habían mandado una lista de firmas de los padres de familia y lo estudiantes en cuanto al problema que tienen del camino que vino un muchacho a hablar con el Señor Alcalde, y el Alcalde no los recibió, y hay problema serio con el camino, ya que dado el mal estado en algunas partes el bus que transporta a los estudiantes no entra a y no sé si ya hay respuesta sobre esa petición, entonces me pidieron que averiguara, ya que los estudiantes han estado pagando un carro particular que los lleve al colegio.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el señor Alcalde lo expuso ahora que vinieron los vecinos de Altos de San Antonio que estábamos esperando que entrara el veranillo para entrarle a esos caminos que son de zonas altas, es lo que se está esperando que haya esa oportunidad.

Dígale al muchacho que vino hablar con el señor Alcalde que el próximo lunes venga como a las 2:00 p.m., para ir hablar con el señor Alcalde.

**La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz** manifiesta ellos querían venir es por eso que yo les dije que yo iba a consultar.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta dígame que venga y vamos hablar con el Alcalde para que él les explique con toda claridad de lo que pasa, ya que ustedes vieron cómo llegaron los vecinos de Altos de San Antonio, en donde manifestaron que a pedir votos si van pero es que ellos algunas veces no entienden que en esta situación meter maquinaria haríamos más daño.

Pero dígame que venga algo temprano y hablamos con el señor Alcalde para que él les explique qué es lo que pasa.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta pregunta al Señor Alcalde ¿si en el presupuesto extraordinario estaba ya algo presupuestado para el Comité de Deportes?



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que sí, apenas ingrese se traslada inmediatamente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que es Superávit todo esta presupuestado ahí y que de hecho me decía don Carlos Oviedo que es lo único que se les debe a ellos y que o es una deuda porque no estaba presupuestado, entonces apenas se presupueste se les cancela.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que apenas la Contraloría apruebe el presupuesto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí, inmediatamente se les deposita.

**La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta quiero felicitarlos ya que estaba viendo en redes sociales, el enlace que están haciendo con ese asunto de seguridad con las demás instituciones.

Lo otro es preguntar por el asunto del camión de reciclaje, ya que ese camión por el Barrio donde vivo desde que empezó el año no volvió a pasar, por ellos me di a la tarea de ver por donde más no pasa.

Por medio de Emil y Sucety, ellas me han querido ayudar, se ha preguntado y lo que ellas dicen es que nos levantamos muy tarde, pudiera ser que estuviera pasando muy temprano, pero nos averiguamos y una señora que vive por el cruce, y no es así, una señora de 68 años que ha salido que salir detrás del camión porque este ni para.

Luego COOPEALIANZA, tengo la foto, donde ellos ya separan la basura porque le han dado hasta bolsas, entonces sacan las bolsas de reciclaje y tienen que volverlas a meter, luego montarla al carro de ellos para llevarla al centro de acopio y a veces se las reciben y a veces no porque ya han cerrado. Por otras partes como el puro centro si recogen pero ya los demás comunidades que están fuera del centro es deficiente el servicio.

**La Regidora Laura Arias Castrillo**, manifiesta que apoya las palabras de la Regidora Saray, porque ellos en su negocio también han tenido problemas para que se lleven el material de reciclaje.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos a solicitarle a María Morales, encargada del departamento que nos mande las rutas y los horarios del recorrido que hace el camión para que nosotros los tengamos aquí y así podamos verlos y así poder exigir que se cumpla con la ruta y los horarios. Ver capítulo de acuerdos.

**ARTICULO X**

**ASUNTOS DE SÍNDICOS.**

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que voy aprovechar para decirles que me alegra ver el trabajo que están haciendo y muchas veces hemos esperado como hoy que viene un ingeniero y da un informe, es decir, hay una coordinación bucal muy buena y don Carlos lo felicito por esa coordinación que ha logrado con todos los ejecutivos y en especial con ustedes como regidores. En esa función nosotros como síndicos hemos tratado de ayudar,



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

viendo un poco las altas me encontré un acuerdo que lo que me preocupó un poco fue la fecha, la fecha es de mayo del 2017, en donde el Concejo de Distrito de Laurel tomó un acuerdo de la solicitud de levantamiento para recoger la basura en el sector de los kilómetros y sé que por Santa Lucía, Bella Luz, Coyoche, ya se hizo el trabajo, pero desdichadamente este servidor vive en Kilómetro y cada vez que os reunimos es a quien le preguntan qué paso con la basura de los Kilómetros.

Sé que se ha hecho un buen trabajo pero revisando fue en el año 2017 que fue acogido pero lamentablemente el día de hoy estamos viendo que la basura todavía tenemos que darle un mal uso. Esa es mi inquietud y sé que fue bien vista la solicitud que se hizo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que le pasamos el tema al señor Alcalde.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente nosotros hemos ido creciendo y en este momento nosotros tenemos la cobertura cuando ingresamos en el 2016, teníamos nada más un 40% de cobertura y hasta la fecha lo hemos aumentado más de un 30%, en este momento tenemos un 70% de cobertura por todo el cantón.

Los recursos que tenemos nosotros para la recolección de basura no nos permiten ampliar tan rápidamente como nosotros quisiéramos, solamente tenemos dos camiones y uno en mal estado, desgraciadamente en administraciones anteriores el mantenimiento de esos caminos los dejaban de lado y no le dieron mantenimiento.

Sin embargo, eso no es motivo para decir que no tenemos que hacer las cosas. Nosotros estamos planeado y eso le responde a usted y es ver la posibilidad de que nosotros saquemos a adjudicación parte de lo que es el distrito de Laurel y nosotros quitarnos casi lo que es Laurel de encima y privatizar ese servicio, nosotros simplemente recaudamos y pagamos, con los caminos que tenemos nos encargamos de lo que es La Cuesta, Paso Canoas y Neily.

Entonces con lo que nosotros vendamos de Laurel pagamos lo que son los servicios de recolección y así nos quitamos el manteniendo de los camiones y todo un montón de cosas, lo queremos poner como un plan piloto para ver cómo nos va a resultar y si no resulta vamos a ir valorando poco la decisión que hay que tomar. Pero creo que eso nos permitiría a nosotros que en un momento determinado cumplir el 100% del servicio de recolección.

**El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que hoy hablé con unos vecinos de La Palma a la Mariposa, en donde están solicitando que este Concejo tome un acuerdo para solicitarle al MOPT o al CONAVI la reparación de esa carretera ya que es ruta nacional, porque es importante que ustedes como momento del Concejo Municipal nos apoye con un acuerdo para ver la posibilidad de reparar esa carretera.

Lo otro es que el día viernes me llamó el Director Regional del MOPT, ya que se dio información por las redes sociales en donde manifestaron que los habían invitado a ellos y ellos no habían llegado al Concejo, él me manifestó que en ningún momento recibió ningún correo de parte del Concejo Municipal, esto por la problemática de Paso Canoas en cuanto al asunto del paso peatonal y él habló conmigo el viernes y también el Director Regional de Tránsito me dijo el mismo asunto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Ellos manifestaron que estaban anuentes a venir en el momento que ustedes los convoquen, porque si se está trabajando en buscar solución y que ustedes talvez como Concejo desconocen de lo que se está haciendo para cumplir lo que se mencionó, pero el correo a ellos nunca se les mando.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en cuanto a lo primero que usted expuso recuerde que en el acta que se aprobó ahorita, va un acuerdo que le pide al MOPT la solución de esa vía y la otra ruta que es de Coto 47 a Tamarindo.

Y el otro tema tenemos que pedirle a doña Sonia que nos muestre los correos que ella envió porque nosotros no podemos ser garante de eso pero doña Sonia si dice que se convocó a todas las personas. De todas maneras que con la pata que tenes ahí supongo que les has dicho que para el 04 de julio es la otra sesión

**El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta quiero agradecerle al señor Alcalde y al departamento de Ambiente por el apoyo que se le dio al día internacional del medio ambiente, se realizó una actividad de siembra de árboles, con don Marvin cuando era Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas se había solicitado la donación de unos árboles, pero recuerden que aquí trabajamos en equipo y aquí tenemos que mejorar eso, debido a una situación que había anteriormente con la asociación no se dio el apoyo para que le dieran el vehículo para ir a buscar los árboles. Entonces yo como Concejo de Distrito envié la nota a la Administración con copia al Departamento Ambiental y decirles que gracias a Dios don Carlos en ese sentido siempre nos ha apoyado y se logró trasladar esos árboles del Cantón de Buenos Aires para acá y también el día sábado 15 de junio, realizamos una campaña en la que participaron grupos de diferentes comunidades, el Comité de Caminos de San Isidro, Comité de Desarrollo Social de San Martín, parte de la Iglesia Cuadrangular, también Canoas centro y el Comité de Desarrollo Social Villas de Darizara, casi 20 voluntarios participaron en la campaña y se sembraron los árboles en San Martín, Villas de Darizara y en Paso Canoas, específicamente en ruta Nacional.

Quiero decirles que fue una actividad muy bonita y lo más importante es que tuvimos el apoyo de parte de la Municipalidad, muchas gracias don Carlos por el apoyo que nos dio y de igual manera agradecerle a todas las personas que participaron, ese día participo la Fuerza Pública también, la ASADA de San Jorge puso un vehículo para mover los árboles y la Municipalidad puso el carro del Departamento Ambiental.

**ARTICULO XI**

**MOCIONES.**

**Moción presentada por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**

El Concejo Municipal de Corredores, considerando que:

- i. En redes sociales, específicamente en su perfil de Facebook, la señora Diputada Carmen Chan, manifiesta textualmente"... la próxima municipalidad en coordinación con las instituciones de Gobierno, debe tenerla valentía para darle una solución a los vecinos de Paso Canoas, sin coacción ni amenazas de desalojo...", "... es evidente que no ha hecho un trabajo necesario para darle un



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

- plan integral a la zona”, “... el cantón de Corredores debe pensar a futuro donde los chinamos actuales y turistas puedan interactuar como se merecen...”.
- ii. Que la actual administración municipal de Corredores, integrada por el Alcalde Y el Concejo Municipal, en el tema de cita la señora diputada ha actuado con absoluta responsabilidad, transparencia y sobre todo en estricto apego el principio de legalidad, tomando en cuenta a todos los actores sociales y esforzándose por lograr una solución a la problemática.
  - iii. Que la Municipalidad no ha coaccionado ni amenazado a persona alguna.
  - iv. Que como parte de las gestiones que la Municipalidad viene realizando, se ha tomado en cuenta a los representantes de la región en la Asamblea Legislativa, entre ellas la propia señora diputada Chan, con la cual nos hemos reunido en reiteradas ocasiones junto con otros diputados y funcionarios de diversas organizaciones e instituciones. A la fecha no hemos recibido ninguna propuesta concreta de parte de la señora diputada.
  - v. Que la solución de los chinamos en Paso Canoas, no es competencia exclusiva de la Municipalidad, como bien lo sabe la señora diputada Carmen chan, sino que se requiere de la participación activa de varias instituciones del Estado.

**Por tanto acordamos:**

- 1- Rechazar de forma categórica las falsas y temerarias afirmaciones de la Señora Diputada Carmen Chan.
- 2- Solicitar a la señora diputada Carmen Chan que se retracte de sus afirmaciones.
- 3- Solicitar a la Señora diputada Carmen Chan un informe acerca de las gestiones que desde su despacho se han realizado para presentar alguna solución a la problemática que ella misma ha expuesto.
- 4- Reiterar el compromiso del actual gobierno municipal para procurar dar solución a la problemática, todo dentro del marco legal que nos cobija.
- 5- Instar a la Señora diputada a seguir coordinando con este gobierno municipal y las instituciones del Estado, en la solución de las problemáticas sociales, lejos de cualquier pretensión politiquera.
- 6- Comuníquese a los diputados de la provincia y a los medios de comunicación.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla** manifiesta quiero aclarar lo siguiente:

El día anterior de que la Señora viniera a Paso Canoas se me solicitó lo siguientes: Que le mostrara los hitos a la señora, con mucho gusto lo hice, pero hubo algo que me molesto y es que si un diputado viene a ver equis o ye, problema debe tener tiempo para ver un tema tan sensible, pero andaba a golpe de tambor, cabe destacar que no participe en temas, narrativas y otros. En un momento escuché que uno de los dirigentes chinameros le decía a ella como que la Municipalidad se había entendido con los árabes, me sentí mal por la situación porque hablaba de la Municipalidad y yo andaba ayudándoles, es algo molesto prestar colaboración y el hecho de no que tengan cuidado de cómo se habla, lo aclaro para que no digan que ahí andaba Padilla, no participe en ninguna reunión con esa señora, solamente se me pidió una colaboración y la brinde, lo aclaro para evitar malos entendidos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que estamos a la puerta de una campaña política bastante nefasta y bastante falta de moral para muchas personas y este Concejo Municipal han trabajado y han hecho lo posible para ayudar a estas personas, como dice un gran sabio una persona sin información es una persona sin opinión y la pobre señora fue mal informada, porque no tiene conocimiento de causa para poder opinar, segundo su ignorancia es tan grande que no pudo haber venido al Concejo a solicitar información para poder dar un verdadero y certero informe de lo que se está haciendo; tercero, muchas personas se han dedicado a poner en mal al Concejo Municipal pero como dijo Rodrigo Carazo, el tiempo se encargara de dar la razón a quien tenga que darla.

Quiero felicitar a don Jorge por tomar la bandera y, si tengo que hacerlo lo hago, porque si de algo me siento orgullosa es de la transparencia de mis compañeros que tomamos los acuerdos consensuados, a los compañeros chinameros se les ha hablado con la verdad no podemos dar lo que no se puede dar, aquí venimos a trabajar, a cumplir, hacer lo que podemos, no hacer lo que nos da la gana porque nos espera un Tribunal, es hora de parar esto.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta quiero unirme a las palabras de Doña Marielos y Don Alfonso.

Qué difícil es predicar y comulgar a la misma vez, cuando uno anda en un partido como el nuestro que tiene principios e ideología, pues trata de que la atención sea amparada bajo esos principios e ideología.

Pero bien lo decía el Señor Presidente esos partidos políticos tienen otra característica a los partidos tradicionales, aparte de eso traen un principio fundamental que es la creencia en Dios, hay principios fundamentales que nosotros tenemos que respetar y tener mucho cuidado en cuanto a los señalamientos, como es la mentira y la calumnia, que difícil es decirlo, predicarlo, a doña Carmen Chan se olvidó que había participado en varias reuniones con el Concejo Municipal en la Asamblea legislativa y en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes viendo el tema de los chinameros, por ejemplo tengo una foto donde aparece Carmen Chan sentada a la par del representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Licenciado Chanto representante del INDER, Álvaro Ruiz Urbina, Gustavo Viales y este servidor y dentro de la misma reunión Alfonso Padilla, el diputado de la Unidad, el Señor Presidente, el Asesor Legal de esta Municipalidad y representantes del PAC, donde tratamos este tema, cuál era la preocupación de este Concejo y tratábamos de buscar alianzas para tratar el tema de manera conjunta, y buscar una solución conjunta y paliativa con el MOPT que vinieran a solventar de manera paliativa la problemática no solo con los chinameros sino con todos los comerciantes, recuerdo que en esa reunión fijamos una reunión con el Ministro de MOPT, ahí están las fotografías, Diputado Mayorga, diputado del PAC, Diputado de la Unidad, diputados del PLN, y que ahora venga esta señora a decir que no hemos hecho nada, que somos ineficientes y todas esas cuestiones que duro es predicar y golpearse el pecho, pienso que la política no da para tanto y la politiquería muchos menos.

Si nosotros pertenecemos a un partido donde aludimos el cumplimiento de los principios fundamentales por los cuales se crea la religión y la verdad, y sobre todo luchar por la verdad, la politiquería no da para que ella diga que no sabía, donde ella ha participado de las de las



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

diferentes actividades, que doloroso y, que vergüenza para una diputada cuando este Concejo buscó, porque no ha sido digna a venir a este Concejo a decir en que puedo ayudar y es diputada de la provincia de Puntarenas y nosotros pertenecemos a la Provincia de Puntarenas, es una diputada de la provincia de Puntarenas y no ha sido digna de venir a este Concejo Municipal donde sacaron tamaño poco de votos, donde la gente creyó en ese partido político y no ha podido venir a este Concejo Municipal a decir que se pone a las órdenes y que puedo ayudarles para solucionar el problema y que hoy venga con mentiras por asuntos de politiquería.

Agradezco al Señor Presidente por la iniciativa, este Concejo tiene que demostrarle a la diputada que la politiquería no va en ningún partido y, que las cosas se hacen con la verdad y transparencia.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que le ha preocupado un montón porque conoce muy bien a Carmen Chan, sin bien es cierto no soy de la misma doctrina e ideología de ella.

Cuando estábamos en la Municipalidad de San José se nos arrimó al Compañero Abel y mi persona y nos manifestó que quería tener un acercamiento con el Concejo Municipal, que quería como diputada de la provincia de Puntarenas ayudar al desarrollo de la zona Sur, en realidad eso que hizo me sorprende. Ella tiene ese compromiso y además de eso le pediría que venga para que se informe porque nosotros si la hemos atendido a ella en la Asociación.

Entonces diría que se invite a la Señora Carmen Chan a visitarnos y tratar este o cualquier otro tema.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces se le agrega al Acuerdo: invitar a la Señora Carmen Chan a visitarnos y tratar este o cualquier otro tema.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que viene la campaña política, y me preocupa de un partido Cristiano, que debería dar el ejemplo si pregona la palabra de Dios, esa la consecuencia en Costa Rica a la hora de elegir a sus representantes, no hay madurez política, cualquier espanta pájaros puede ser el presidente de Costa Rica a nivel mundial somos el hazmerreír, la campaña pasada se habló de religión y de género, nadie hablo de seguridad nacional, generación de empleo y otros, y muchos diputados llegaron por populismo, y ese es el costo de la democracia.

Ahora, el tema de los chinameros ha sido un proceso, al comienzo hicimos reuniones, esto tiene su historia, antes decían que Carlos estaba en contra, se creó información y se creó una nebulosa donde nosotros somos muy serios y responsables de lo que se trata.

Hablamos con el Ministro de Transporte, dijo que venía, que conocía, y no han venido, vino el Vicepresidente del MOPT y la Presidencia pero no han contestado.

El problema no es de nosotros, el mismo INDER se quita el tiro, considero que nosotros también debemos contraatacar, ella va a tener que reaccionar, creo que la nota debe ser más dura.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto va a despertar un movimiento de dimes y diretes, ahí podemos ser un poquito más fuertes, en algún momento nos vamos a tener que ver y vamos a decirle que sea un poquito más sensata.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta como dicen ustedes bien dicho, esa señora Diputada se le olvida que eso es ruta nacional, el quien tiene que determinar el uso de suelo es el MOPT y no lo dará por el tema de los 50 metros.

Si bien es cierto, el tema de los chinameros es preocupante por toda la situación social en Canoas, y es una de las pocas fuentes de empleo para algunos de forma informal, ella desconoce la ley de patentes, desconoce los permisos que se les entrega a los chinameros para que trabajen ahí, hace ese comentario y en lugar de proponer algo para solucionar el problema viene a embarriar la cancha, y andar haciendo campaña desde ya, está muy bien la moción pero creo que al final hay que pegarle un poquito más fuerte.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción con el agregado que se invite a la Diputada Chan a visitar el Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTICULO XII**

**ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Con dispensa de trámite de Comisión, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2019LA-000002-MC “Compra de Excavadora Hidráulica para la Municipalidad de Corredores”, a la Empresa Internacional Constructions Parts S.A., cédula jurídica 3-101-680335, por un monto de \$241.600,00 equivalente a ¢142.444.944,00; (ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro colones) según el tipo de cambio venta del Banco Nacional de Costa Rica al 13/06/2019, forma de pago contra recibo de objetos adjudicados.

**Acuerdo N°02:** Vista la solicitud del Señor Genaro Montiel López, Comité de Caminos de La Bota, invitando a este Concejo Municipal para que sesionar en esa comunidad el día lunes 01 de julio del 2019 en la escuela para tratar temas como: Los cabezales, alcantarillas, construcción de dos puentes

Referente a esa solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Presidente del Comité de Caminos de La Bota que no se puede sesionar en las comunidades en días de sesión ordinaria, por lo tanto, se le insta a reprogramar la fecha para un día que no sea el día fijado para las sesiones ordinarias.

**Acuerdo 03:** Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladar al Señor Alcalde, para su atención y se le dé una respuesta a la Asociación, oficio ADI-AM-034-2019, de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, solicitando se les ayude con el lastreo de camino de Bajos Los Indios a Alto Rey a Abrojo Montezuma.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

**Acuerdo 04:** Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, nota de la Señora Grettel Rojas Porras, quien solicita se le ayude con unas vagonetas de lastre para el arreglo de camino y, así poder sacar sus productos (ayote). La finca se ubica, sector Puente Negro Km 21, de las Vegas del Rio Colorado entrada a mano derecha el camino público cuenta con 600 metros.

**Acuerdo05:** Se acuerda nombrar en comisión a las Sindicas Janeth Fernández Quesada, Olga Ramírez Castro y Elizabeth Guido Batres, para que asistan a la capacitación especial para las mujeres municipalistas de la provincia de Puntarenas, el día 27 de junio del 2019, de 8:00 a.m., a 2:30 p.m., en la UCR – Golfito. De igual manera se solicite a la Administración el giro de los viáticos respectivos y el transporte.

**Acuerdo 06:** Conocido el oficio CEIZCF-021-2019, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultan el proyecto N° 20.609 “Dignificación y restitución de los derechos de propiedad de los habitantes de las zonas costeras y los territorios insulares”.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda oponerse al proyecto 20.609, en razón que sin estar aprobada la ley algunos empresarios y dueños de hoteles han cerrado los accesos a la playa, al público, por lo cual este Concejo Municipal considera que con la aprobación de esta ley, los arrendatarios de estas áreas pueden restringir el acceso al público y que las playas son espacios públicos que deben estar a disposición de todos los pobladores del país.

**Acuerdo 07:** Examinado el oficio CPEM-003-2019, del 11 de junio del 2019, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley 21.036 “Adición del inciso q) al artículo 17 y del inciso j) al artículo 57 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los Alcaldes y los Concejos de Distrito”.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de Ley 21.036, por considerar que debe darse una estrecha coordinación entre los Concejos de Distrito y la Administración Municipal, para un mejor desarrollo de las comunidades en la jurisdicción donde accionan los Concejos de Distrito.

**Acuerdo08:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, el oficio CG-026-2019, de Marcy Ulloa Zúñiga, del Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa remitiendo la consulta al proyecto N° 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.

De igual manera, se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos el lunes 24 de junio del 2019, a las 2:00 p.m., para analizar este proyecto de ley.

**Acuerdo 09:** Visto el oficio el AL-C20993-043-2019, del 10 de junio del 2019, suscrito por la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley N° 20.915, “Ley que regula y ordena la construcción y reparación de obras en la vía pública por parte de las instituciones públicas y/o sujetos privados”.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de Ley 20.915.

**Acuerdo 10:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Jorge Jiménez Sánchez para que asista al Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local, promovido por el IFAM y que se llevara a cabo el día 04 de julio en el Hotel Aurola Holiday Inn.

**Acuerdo 11:** Conforme la recomendación del Concejo de Distrito Tercero, se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la partida específica que originalmente estaba destinado para “Mejoras al comedor y salón de actos de la Junta de Educación de la Escuela El Triunfo, distrito Canoas” código presupuestario 70104 372 280 2310 3410, por un monto de ¢1.600.000.00, para que la misma se destine a la “Compra de máquinas de hacer ejercicio para ser instalada en el parquecito del triunfo de la comunidad.

**Acuerdo N°12:** Acuerdo: Visto el oficio el CPEM-006-2019, de la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley N° 20.968 “Reforma al artículo 155 inciso b) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de Ley 20.968.

**Acuerdo N° 13:** El Concejo Municipal acuerda acoger el informe presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad, para dar respuesta a oficio PAC/CMC/124/2019 y se acuerda remitir dicho informe a la Diputada Catalina Montero Gómez.

**Acuerdo N° 14:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 21 de junio del presente año a las 4:30 p.m., a efecto de dar aprobación a modificación interna, presentada por la Administración, y que contiene recursos, distribuidos por la Junta Vial Cantonal de Corredores y recursos de la Administración y que urge su aprobación.

**Acuerdo N° 15:** Escuchada la exposición de la Señora Regidora Saray Rodríguez Castro, referente a problemas con el servicio de recolección de residuos valorizables, esto en razón que según manifiesta en algunas comunidades no entran y en otras no se detienen a recoger los residuos, se acuerda solicitar a la Señora María Morales, Encargada del Departamento de gestión ambiental informe a este Concejo las rutas y los horarios del recorrido que hace el camión que da el servicio de recolección de material para reciclar.

**Acuerdo N°16:** Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, se prueba moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que textualmente indica:

En redes sociales, específicamente en su perfil de Facebook, la señora Diputada Carmen Chan, manifiesta textualmente”... la próxima municipalidad en coordinación con las instituciones de Gobierno, debe tenerla valentía para darle una solución a los vecinos de Paso Canoas, sin coacción ni amenazas de desalojo...”, “... es evidente que no ha hecho un trabajo necesario para darle un plan integral a la zona”, “... el cantón de Corredores debe pensar a futuro donde los chinamos actuales y turistas puedan interactuar como se merecen...”.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°160**  
**17 DE JUNIO DEL 2019**

Que la actual administración municipal de Corredores, integrada por el Alcalde Y el Concejo Municipal, en el tema de cita la señora diputada ha actuado con absoluta responsabilidad, transparencia y sobre todo en estricto apego el principio de legalidad, tomando en cuenta a todos los actores sociales y esforzándose por lograr una solución a la problemática.

Que la Municipalidad no ha coaccionado ni amenazado a persona alguna.

Que como parte de las gestiones que la Municipalidad viene realizando, se ha tomado en cuenta a los representantes de la región en la Asamblea Legislativa, entre ellas la propia señora diputada Chan, con la cual nos hemos reunido en reiteradas ocasiones junto con otros diputados y funcionarios de diversas organizaciones e instituciones. A la fecha no hemos recibido ninguna propuesta concreta de parte de la señora diputada.

Que la solución de los chinamos en Paso Canoas, no es competencia exclusiva de la Municipalidad, como bien lo sabe la señora diputada Carmen chan, sino que se requiere de la participación activa de varias instituciones del Estado.

**Por tanto el Concejo Municipal acuerda:**

Rechazar de forma categórica las falsas y temerarias afirmaciones de la Señora Diputada Carmen Chan.

Solicitar a la señora diputada Carmen Chan que se retracte de sus afirmaciones.

Solicitar a la Señora diputada Carmen Chan un informe acerca de las gestiones que desde su despacho se han realizado para presentar alguna solución a la problemática que ella misma ha expuesto.

Reiterar el compromiso del actual gobierno municipal para procurar dar solución a la problemática, todo dentro del marco legal que nos cobija.

Instar a la Señora diputada a seguir coordinando con este gobierno municipal y las instituciones del Estado, en la solución de las problemáticas sociales, lejos de cualquier pretensión politiquera.

De igual forma se invitar a la Diputada Carmen Chan, para que visite el Concejo Municipal y se reúna con los Miembros del Concejo, a efecto de informarle el proceso que ha venido realizado este Órgano Colegiado sobre este tema.

Comuníquese este acuerdo a los diputados de la provincia y a los medios de comunicación.

**ARTICULO XIII**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.**

No hubo propuestas rechazadas.



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°160  
17 DE JUNIO DEL 2019**

**ARTICULO XIV**

**CIERRE DE LA SESIÓN.**

Al ser las siete con treinta minutos de la noche del día 17 de junio del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

**Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal**